

INFORME VALORACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

EXPEDIENTE:	19/055
--------------------	---------------

OBJETO DEL CONTRATO:

"CERRAMIENTO DEL ANDÉN ASCENDENTE DE LA ESTACIÓN DE EMPALME DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE VALENCIA"

INDICE

1.	OBJETO DEL INFORME.....	3
2.	VALORACIÓN TÉCNICA CONFORME A JUICIO DE VALOR Y FORMULAS AUTOMÁTICAS	3
3.	OFERTAS CON VALORES NORMALES O ANORMALES	4
4.	VALORACIÓN ECONÓMICA AUTOMÁTICA	4
5.	VALORACIÓN GLOBAL	5
6.	CONCLUSIÓN.....	5

1. OBJETO DEL INFORME

Este informe refleja la valoración global de las ofertas del expediente de licitación 19/055 "Cerramiento del andén ascendente de la estación de Empalme de la Línea 1 del Metro de Valencia".

Las empresas que se han presentado a este procedimiento y admitidas, son:

EMPRESAS
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)

A continuación se describe la evaluación de las ofertas recibidas. Su objetivo es reflejar la valoración total según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. VALORACIÓN TÉCNICA CONFORME A JUICIO DE VALOR Y FORMULAS AUTOMÁTICAS

Con fecha 15 de octubre de 2019, se emite informe de valoración técnica conforme a juicio de valor.

Los resultados de la valoración técnica de la documentación evaluable por juicio de valor de las ofertas admitidas son:

EMPRESA	CRIT. 1	CRIT. 2	CRIT. 3	TOTAL
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	18,40	12,00	7,00	37,40

En virtud de lo estipulado en el apartado 3.3.1. "Valoración técnica de la oferta" del pliego de cláusulas administrativas, las ofertas de los licitadores evaluados quedan encuadradas en dos intervalos:

1. Ofertas de **calidad técnica inaceptable**: aquellas que hayan obtenido una puntuación inferior al 50 por ciento de los puntos asignados a la parte técnica.
2. Ofertas de **calidad técnica aceptable**: aquellas que hayan obtenido una puntuación igual o superior al 50 por ciento de los puntos asignados a la parte técnica.

A la vista de las puntuaciones obtenidas por cada licitador, la calidad técnica de cada una de las ofertas evaluadas es la siguiente:

EMPRESA	TOTAL	CALIDAD TÉCNICA
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	37,40	ACEPTABLE

3. OFERTAS CON VALORES NORMALES O ANORMALES

Con fecha 22 de octubre de 2019, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre nº3 que contiene la oferta económica admitida y aceptada, y que se refleja en la siguiente tabla:

EMPRESA	IMPORTE (89.706,05€) IVA excluido
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	84.505,80€

En virtud de lo estipulado en la cláusula 3.3.2. "Valoración económica de la oferta" del pliego de cláusulas administrativas, se obtiene que, la baja de presunción de anormalidad ha de ser:

BO_j (Baja de la oferta económica j en %) > 25% del presupuesto de licitación.

EMPRESA	BO_j	BO_j > 25	CONDICIÓN OFERTA
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	5,80	NO	NORMAL

A la vista de las bajas ofertadas por los licitadores, se comprueba que ninguna oferta económica ha quedado incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación.

4. VALORACIÓN ECONÓMICA AUTOMÁTICA

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexo VII, epígrafe B) "Documentación evaluable automáticamente (fórmula)", la Oferta Económica alcanzará hasta sesenta puntos evaluables automáticamente.

Se realiza la valoración económica de las ofertas admitidas y con criterio de calidad técnica aceptable, siendo el resultado el reflejado en las tablas siguientes:

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN ECONÓMICA			
EMPRESA	IMPORTE (89.706,05€) IVA excluido	Baja %	Puntuación económica
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	84.505,80€	5,80	60,00

5. VALORACIÓN GLOBAL

Se realiza la valoración global, técnica y económica:

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN GLOBAL			
EMPRESAS	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Puntuación Total
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	37,40	60,00	97,40

6. CONCLUSIÓN

Se deduce que la oferta económicamente más ventajosa para FGV es la presentada por la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE) por obtener la puntuación más alta en la valoración de las ofertas.